



Acta del proceso selectivo para la provisión del puesto de Director/a de la Residencia de Personas Mayores "Albarracín".

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE
VALORACIÓN**

Presidente

D. Víctor Solano Sainz
Secretario General del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales

Vocal

Mariano Fago Bagües
Inspector de centros y Servicios Sociales
Departamento de Bienestar Social y
Familia

Secretaria

Beatriz García Flores
Jefa de Sección de Recursos Humanos
Instituto Aragonés de Servicios Sociales

En Zaragoza, a las 9.00 horas del 7 de mayo de 2025, en la sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (en adelante, IASS), se reúnen los miembros del órgano de valoración del procedimiento de selección para la provisión del puesto de Director/a de la Residencia de Personas Mayores Albarracín, para su cobertura mediante contrato de alta dirección.

El orden de la sesión es el siguiente:

1. Determinación de los criterios de valoración
2. Entrevista con personas candidatas convocadas.
3. Valoración de las candidaturas.
4. Propuesta de candidato/a.

Constituido el órgano de valoración del procedimiento de selección para la provisión del puesto de Director/a de la Residencia de Personas Mayores Albarracín, para su cobertura mediante contrato de alta dirección, en los términos previstos en la resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicada en BOA de 8 de abril de 2025, por la que se convocó el proceso selectivo, y en la resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos, se determina que la valoración de los y las candidatas citadas para la entrevista personal prevista en la base 5.3 del Anexo de la resolución de convocatoria, - que son aquellos en disposición de acreditar la titulación de formación específica en dirección de centros sociales especializados, conforme a lo exigido en la relación de puestos de trabajo del IASS aprobada por Orden HAP/1217/2022, de 11 de agosto, como requisito para el desempeño del puesto-, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



- Experiencia laboral.
- Motivación.
- Conocimiento de la realidad residencial y de los sistemas públicos.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de gestión: liderazgo, gestión de equipos y resolución de conflictos.
- Otras cualidades personales.

Se realiza entrevista personal a las siguientes aspirantes:

Carlos Gracia Mínguez
David Fontanet Latorre
Enrique Daniel Villanueva Iara

Se procede a la valoración de los aspirantes, considerándose que aquel que demuestra un mayor conocimiento de la realidad del puesto, una experiencia más adecuada para la gestión y mejores capacidades en la planificación y resolución de los conflictos que se vayan a abordar es Carlos Gracia Mínguez.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión celebrada en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 10.30 horas.

VºBº
EL PRESIDENTE
Víctor Solano Sainz

LA SECRETARIA
Beatriz García Flores